

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Apertura sobre 1 y 2 criterios que dependen de juicio de valor

Expediente: SERVICIO DE ASISTENCIA A JÓVENES EN LA GESTIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL – L'ESPAI DE TORRENT. 5666/2024 (57-2024)

Procedimiento: Abierto **Tramitación:** Ordinaria
Lugar Sala de Comisiones.
Día: 17/07/2024 **Hora comienzo:** 09:18 **Hora finalización:** 9:47

ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. José Maroto Yago, Concejal del Área de Gobierno de Hacienda y Desarrollo Económico.

Vocales:

- Pilar Guillén Zaragoza, letrada de la Asesoría Jurídica
- Fernando Salom Herrero, Secretario General del Pleno.
- Eva Rodríguez Molina, Interventora acctal.
- Isabel Cerdà Ureña, Directora General de l'Oficina Pressupostària
- Xavier Martí Soriano, representant del grup municipal Compromís

Secretaria: Eva Monge Martínez, jefa del servicio de Contratación y Patrimonio.

Quedando válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

La reunión ha sido convocada con objeto de calificar la documentación de carácter general presentada por los licitadores para la contratación referenciada en el asunto y, si es el caso realizar la apertura del sobre número 2.

Las empresas presentadas al procedimiento de referencia:

- 1) LICITADOR: 29179603D
Razón social: BEATRIZ AUSINA DOMINGUEZ
Fecha de presentación: 11/07/2024 14:19:52
- 2) LICITADOR: B56781016
Razón social: CREATIVA EVENTS I SERVEIS
Fecha de presentación: 12/07/2024 19:30:15



3) LICITADOR: B65187569
Razón social: NASCOR FORMACIÓN, SLU
Fecha de presentación: 11/07/2024 13:46:59

El sobre número 1 que contiene la documentación administrativa ha sido aperturado en el servicio de Contratación y Patrimonio en virtud de la delegación otorgada por la Mesa en sesión celebrada en fecha, 30/06/2023.

Las ofertas contienen el DEUC, Documento Único Europeo, de conformidad con lo que dispone el apartado 1 del artículo 140 de la LCSP y documentación exigida en el PCAP.

Por ello la Mesa declara admitidas a las referidas mercantiles.

A continuación, se procede a la apertura y lectura del sobre “2” que contiene la documentación para valoración criterios que dependen de un juicio de valor, y a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en los artículos 25, 26 y 27 del RD 817/2009, de 8 de mayo.

La Mesa acuerda remitir la documentación contenida en el sobre número 2 al jefe de Unidad de Políticas de Juventud, a fin de valorar su contenido de conformidad con lo establecidos en los pliegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en prueba de lo que se expide la presente acta.

Presidente

Secretaria

José Maroto Yago

Eva Monge Martínez

